



EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXV/CERDDE/01

Comisión Especial de Revisión de Deudas Diversas del Estado.

CHIHUAHUA, CHIH. A 13 DE OCTUBRE 2016

ACUSE.-

Sirva el presente para extender a Usted un cordial saludo, así como para que por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se convoca a reunión que tendrá lugar en la Sala de Juntas del 5º piso del edificio que ocupa el Poder Legislativo del Estado, el día 14 de octubre del presente año a las 11:00 horas, con el objeto de instalar la Comisión Especial de Revisión Deudas Diversas del Estado, integrada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2016, mediante Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I.P.O.

Así mismo, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 101, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito adjuntar al presente un anteproyecto de Programa de Trabajo interno de esta Comisión, a efecto de estar en posibilidad de aprobar dicho programa en la reunión a que le convocamos y en consecuencia, dar cumplimiento a los términos señalados en el numeral 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Recibí
13 oct 2016
Dip. Leticia Ortega H.

Don E. Camp
Dip. Hever Quezada
13-oct-16

DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO
PRESIDENTE

DIP. HEVER QUEZADA FLORES
SECRETARIO

Recibí
13 oct 2016
Dip. Hever Quezada
13-X-16

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión Especial de Revisión de Deudas Diversas del Estado

LXV/CERDDE/01

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Declaración de instalación de la Comisión Especial de Revisión de Deudas Diversas del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- III.- Análisis y en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- IV.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de octubre de dos mil dieciséis.